



## El TSJ de Galicia confirma la condena a prisión permanente revisable al autor del asesinato de Diana Quer

- *El Superior subraya en la sentencia que “no existe duda alguna” de la realidad de unos hechos que han sido “debidamente acreditados” en la sentencia de primera instancia*

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha **desestimado el recurso interpuesto contra la sentencia de la sección sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña**, con sede en Santiago, que, de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado, condenó al autor de la muerte de Diana Quer a la **pena de prisión permanente revisable** y a diez años de libertad vigilada por cometer un asesinato con alevosía, cometido para ocultar otro delito y subsiguiente a un delito contra la libertad sexual de la víctima, con la **conurrencia de la atenuante de confesión**.

El Superior subraya en la sentencia que “no existe duda alguna” de la realidad de unos hechos que han sido “debidamente acreditados” en la sentencia de primera instancia. Los jueces sostienen en la resolución que es “posible presumir, hasta al ...